



TABLA REUNION ORDINARIA N° 149/2021

FECHA : 18 de Enero de 2021.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : **GIMNASIO MUNICIPAL**

- 1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR
- 2.- CONVENIO SENDA PREVIENE-MUNICIPALIDAD TOLTEN 2021(DENNIS RAMOS)
- 3.- PRESENTACION SERVICIO PAIS
- 4.- PLAN DE SALUD COMUNAL 2021, SRA. ALEJANDRA CAMPOS
- 5.- CONSULTAS DOM.
- 6.- DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2021 DE LA MUNICIPALIDAD
- 7.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

REUNION ORDINARIA N° 149/2021.

En Nueva Toltén, a 18 días del mes de enero del año 2021, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CÁRDENAS
SR. ANER BELLO ULLOA
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SR. LUIS AVILA MUÑOZ
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, se aprueba la presente acta sin observaciones.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA : CONVENIO SENDA PREVIENE-MUNICIPALIDAD TOLTEN 2021(DENNIS RAMOS)

La Srta. Denis Ramos S., profesional coordinadora del programa en la comuna, viene a presentar al Concejo este convenio, en primer lugar, presenta a Don Juan C. Reveco Salazar, profesional de apoyo al programa, dando a conocer algunos puntos importantes de este convenio y el proceso de intervención en la Comuna 2020. Indica que este Convenio tanto en esta Comuna como a nivel regional, se enfoca en la prevención del consumo de drogas y alcohol, da a conocer que se trabaja con todo tipo de organizaciones; comunitaria, instituciones, educacionales, laborales, etc., a nivel Comunal. El Sr. Reveco indica que se apoya a Mipes como a Pimes, en el ámbito de educación no sólo se trabaja con los Profesores, sino que se incluyen los estudiantes y apoderados, da a conocer que para presente año el Programa aportará a la Comuna la cantidad de \$ 25.653.704, los que se distribuyen en; Honorarios de Profesionales, Seguros de accidentes personales, gastos operacionales, gastos en equipamiento y

actividades Comunales. La Srta. Ramos indica que a este convenio se le agrega un aporte Municipal de \$ 4.660.000, el cual se distribuye en diferentes Item. de acuerdo a las necesidades que tiene el programa y que se acordaron con el Municipio (Difusión de actividades y otros.), a continuación dan a conocer que una forma de llamar la atención y poder llegar a la comunidad es a través de difusión y la entrega de materiales, queriendo con esto que se comente en el nivel comunal la presencia del senda y de alguna forma dejar un mensaje en la comunidad.

El Concejal Sr. Ramos, consulta cuales han sido los resultados del programa en el nivel comunal y si se ha logrado disminuir en algún porcentaje el consumo de alcohol y drogas, la Srta. Ramos indica que de acuerdo a estadísticas a nivel nacional como comunal del senda y teniendo en consideración el tema de la pandemia, se ha visto un aumento en el consumo de alcohol y drogas, a lo que no escapa nuestra comuna, esto producto del ocio que muchos viven, como también del stress, depresión, que ha generado esta crisis sanitaria, agrega el Sr. Reveco que a pesar de lo anterior a nivel comunal se cumplieron las metas propuestas en el programa en las diferentes áreas de trabajo que se habían propuesto, expresa la Srta. Ramos que por la realidad que se vive el programa se tiene que reinventar y desde acá se generaron muchas propuestas de trabajo al nivel regional, donde algunas se masificaron a este nivel como fue la campaña de fiestas patrias, como no se podía entregar un papel a las personas por el tema del contagio, se propuso que se hiciera un código QR, donde la persona indicaba su teléfono y el material preventivo le llegaba directamente a su celular, por lo cual ellos tuvieron que hacer a toda la región estos códigos. También se hizo llegar a través de guías el material continuo preventivo a los alumnos, da a conocer que tuvieron una evaluación de cumplimiento de un 94% como comuna desde el nivel regional, también atendieron vía telefónica según da a conocer el Sr. Reveco, además de conformar una mesa de tratamiento a nivel comunal.

El Concejal Sr. Bello expresa que, de acuerdo a la realidad actual, donde no se puede hacer actividades presenciales, se debe emplear mucho el ingenio para llegar a la comunidad, creyendo que una forma es a través de cuñas radiales que sean novedosas. La Srta. Ramos expresa que se está trabajando en esto, teniendo la recomendación de senda que se utilice música sin derecho de autor, se está trabajando en los mensajes a difundir, también se estudia la posibilidad de hacer videos promocionales, por contar con dos redes muy activas en esta comuna.

La Concejala Sra. Gloria, expresa que le parece muy apropiado utilizar las redes sociales para entregar los mensajes, producto de lo utilizado que son hoy día. La Srta. Ramos expresa que esto ha resultado muy efectivo, indicando que ya se hizo un trabajo en Con alumnos de Liceo, el que dio un muy buen resultado.

El Concejal Sr. Silva, en primer lugar felicita al equipo de senda de esta Comuna, indicando que con el tema de la pandemia se deben buscar forma como llegar a las

familias, que hoy día son un factor importante, por el tiempo que se está en la casa. Ratificado el aumento del consumo de drogas y alcohol, sobre todos en las fiestas que hacen los jóvenes donde incluso en la comuna se han dado casos. Solicitando que el programa pueda abocarse a trabajar con los jóvenes que participan el deporte, aunque parezca un contrasentido aquí se da mucho el consumo de alcohol y drogas, donde se puede apuntar a dirigente o a líderes que atraen a jóvenes a participar de actividades deportivas, pero se da mucho el consumo indiscriminado de alcohol y drogas, como al microtráfico, especialmente en los sectores rurales donde no hay poco control policial. La Srta. Ramos expresa que antes de la pandemia se trabajó la prevención en el ámbito deportivo, se generó una actividad deportiva masiva en la comuna, donde incluso se le regaló un equipo completo de fútbol a los clubs participantes, de igual forma en las reuniones que se hacían con ellos entregaban material preventivo, se hablaba de la prevención del “tercer tiempo”, incluso se hablaba de los accidentes que se provocan, como la violencia que se podría generar en las familias; También se hicieron campeonatos de Voleibol y Basquetbol, si bien estaban trabajando en el ámbito preventivo la pandemia vino a imposibilitar hacer muchas actividades, aún se siguen teniendo contacto con dirigentes, como con los profesores de educación física, para que se vea como lo que es una actividad deportiva y no como una junta de amigo para terminar consumiendo drogas y alcohol.

El Concejal sr. Silva, plantea como se está tratando este tema, a lo mejor una forma de dar el ejemplo en esta materia, podrían ser que todos los profesionales que trabajan en la Municipalidad se realicen un test preventivo de consumo de drogas y alcohol, en cualquier calidad jurídica. Expresa el Sr. Alcalde que legalmente los Directores de Servicio están sujetos a un examen de este tipo, pero no se podría obligar a un funcionario que se haga este examen sino lo dispone una acción legal, se puede dejar planteado, para ser un tema a tratar con las organización gremial, también puede ser voluntario, expresa que se estudiará este planteamiento.

Expresa el Sr. Alcalde, como está trabajando senda en la comuna también lo hace la oficina de seguridad ciudadana, quienes tiene que insertarse para poder llegar a trabajar estrategias de intervención socio-comunitarias, el senda ha ido teniendo un impacto una inserción en la comunidad cada vez más protagónica a pesar que su rol es preventivo y formativo, a través de seguridad ciudadana se han ido implementando programas que permitan apuntar a esto, incluso se adquirirán vehículos, teniendo ya los recursos en el Municipio, para apoyar en la prevención, hay mucho consumo de alcohol y drogas en los espacios públicos, lo que genera problemas con los vecinos, por lo que se debe articular trabajos entre todos, da a conocer que a principio de año se estaba trabajando con los dirigentes de Anfa y Afur, con esto se esperaba hacer un trabajo de redes desde el hincha que consume en estas actividades, hasta quienes dirigen y practican.

Se adjunta el convenio, al final de la presente acta, como parte integrante de la misma.

PUNTO N°03 DE LA TABLA : PRESENTACION SERVICIO PAIS

El Sr. Alcalde indica que Don Bernardo Pardo, Director Regional del programa, viene a presentar el nuevo equipo y la definición de estrategias del convenio que se tiene en la Comuna.

El Sr. Pardo, en primer lugar saluda al Concejo para luego dar a conocer las profesionales que le acompañan, Srta. Magdalena Montaldo, Srta. Javiera Zamorano y Cristina Ñancuqueo quien es la jefa territorial de esta comuna y acompaña en el monitoreo de todas las comunas de la costa. En cuanto al trabajo de la Fundación Superación de la Pobreza en todos estos años, particularmente en esta comuna, indica que son una institución que trabaja eminentemente en forma presencial con las comunidades, desde ese punto de vista su apuesta tiene que ver con un foco integral de trabajo en un territorio en particular, en el caso de Toltén en la Caleta la Barra, pero además se hace un trabajo promocional lo que implica estar todos los días estar vinculados con las personas que se trabaja, sin embargo todas las instituciones se han visto obligadas a innovar este año, desde ese punto de vista si bien el equipo se ha retraído un poco y no se ha estado todo el tiempo que quisieran en Caleta la Barra, este desafío los obligó aliarse institucionalmente con otros entes públicos y privados para poder trabajar de mejor forma y apoyar al municipio y desde este punto de vista no sólo se trabajó en Caleta la Barra, sino que también se pudo desplegar, la red de apoyo hacia otros territorios y en ese contexto expresa quiere agradecer al Sr. Alcalde y al Concejo por el apoyo que permanentemente se les ha dado, posteriormente deja a la Srta. Montaldo para que cuente que se ha estado haciendo y cuál es la proyección de trabajo para el próximo período.

La Srta. Montaldo, expresa que su trabajo ha estado principalmente enfocado en Caleta la Barra, trabajando en tres áreas, han trabajado con cinco organizaciones durante este año, cuatro de la localidad de la barra y el Grupo de autoapoyo la fuerza del amor de Nueva Toltén, sus ejes de trabajo son productivos, culturales y ambientales principalmente, da a conocer los resultados obtenidos y las actividades realizadas en estos ámbitos, informa de trabajos con niños de la localidad. Expresa que más bien se han relacionado con los Dirigentes producto de la imposibilidad de hacer reuniones con varias personas, dando a conocer los proyectos con las organizaciones como lo conseguido para particulares y de los proyectos a futuro. Se adjunta power point, al final de la presente acta como parte integrante de la misma, de todo lo expuesto al Concejo por la Srta. Montaldo.

El Sr. Alcalde destaca el trabajo realizado por el Servicio que realiza el Servicio País en Caleta la Barra

El Concejal Sr. Silva, en primer término felicita al equipo por el trabajo que realiza, el que ha sido un apoyo fundamental en todo el tiempo que han trabajado en la comuna, se sabe que rotan en los sectores de la comuna, puede que algunos sectores se pregunten por qué no trabajan con ellos, reconoce en específico lo que se ha hecho en Caleta la Barra, indicado que le ha dado un plus que no se veía, se sabe que hoy se mejoró la conectividad, la infraestructura y otros, pero le hacía falta esta asesoría y acompañamiento que Servicio País está haciendo, como también de las ideas que surgen de los habitantes del sector, aun así quiere apuntar a un tema que según él está al debe, refiriéndose al tema sanitario que se está transformado en una problemática para el sector, el que está directamente relacionado con actividades como turismo, pesquero y presupuesto el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, indicando que falta alcantarillado y una planta de tratamiento de aguas servidas, reconociendo la complejidad de esto, que puede darse por el tipo de terreno en el sector y la disponibilidad del mismo, queriendo visibilizar esto para ver cómo puede ser abordado.

El Concejal sr. Ramos, expresa que desde que se inició el trabajo en la Comuna Servicio País ha tenido muy buenos resultados y Caleta la Barra no es la excepción por los comentarios que realizan las personas del sector, por lo cual los felicita, en el tema del alcantarillado quiere dar a conocer que ha sido una preocupación constante lograr este, tema que ha sido tratado por más de 14 años en el Concejo, reconociendo lo complejo de abordarlo pero es un tema prioritario, de igual forma sabe que es un adelanto que debe efectuarse más temprano que tarde en este sector y no sólo ahí sino también en Queule.

El Sr. Pardo expresa que por un tema de modelo de intervención y por eficiencia los lleva a estar en un solo territorio, este año han podido llegar a otros sectores de la Comuna, a través del fondo de respuesta comunitaria, con el proyecto Chile comparte Salud con fundación techo les permitió acceder a otros territorios donde vieron otros tipos de carencia, esto es indudable en una comuna como esta, sin embargo y en conversaciones con el Sr. Alcalde, parte de su modelo de intervención también tiene que ver con ir haciendo ciertos ajustes y se cerrar lo que se está realizando en ciertos territorios para comenzar a ver otros, siempre está la disponibilidad y por supuesto siempre que se mantenga el convenio de cooperación, respecto del tema sanitario en caleta la Barra efectivamente lo han podido ver, es una demanda permanente de las personas, ahí lo que han procurado hacer es ponerse a disposición porque se entiende que dependiendo de la complejidad del proyecto no necesariamente este pudiera ser efectuado por ellos, pero si están dispuestos a colaborar con este tipo de iniciativas, buscando socios estratégicos como se dan soluciones pertinentes a estos territorios.

El Sr. Alcalde agradece la exposición efectuada por Servicio País, que dio cuenta del trabajo realizado durante el año 2020 con un gran apoyo a Caleta la Barra, pero

también a otras organizaciones relevantes de la Comuna que a través de su trabajo llevan ayuda a las familias, como es el caso del voluntariado. Lo que viene hacia adelante no cabe duda que seguirá fortaleciendo a Caleta la Barra, esperando que después de la intervención sigan trabajando en forma autónoma teniendo en consideración el apoyo recibido.

PUNTO N° 04 DE LA TABLA: PLAN DE SALUD COMUNAL 2021, SRA. ALEJANDRA CAMPOS

La Sra. Alejandra Campos Muñoz, Directora Departamento de Salud viene al Concejo a presentar el Plan de Salud Comunal 2021, comentando que este Plan se encuentra con algunas observaciones para efectos formales fue rechazado por el Servicio de Salud mediante el OF. N° 2.419 del 31 de diciembre de 2020, con las observaciones que era necesario mejorar y hacerlo más pertinente a la realidad del contexto de la Pandemia, que era una de esas observaciones a mejorar, hace entrega de parte las correcciones a cada Concejal y comienza su exposición explicando está mediante un Power Point. , Explicando que el año 2019 se hizo bianual, por lo que es necesario reformular.



PLASAM 2021

ALEJANDRA CAMPOS MUÑOZ
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD TOLTEN

Artículo 58 de la ley 19.378

“Las entidades administradoras de salud municipal formularan anualmente un programa de salud municipal”

“El alcalde remitirá este programa anual a más tardar el 30 de noviembre del año anterior al de su aplicación”

Mediante el Ord. Nro 2419 del 31/12/2020 el Servicio de Salud Araucanía Sur informa rechazado el PLASAM 2021 del DSM de Tolten, con las siguientes observaciones para ser consideradas y sometidas a discusión entre el Concejo y el Departamento de Salud Municipal



Comentarios al documento PLASAM 2021 de la comuna de TOLTEN:

- El documento presentado es breve, coherente con la estructura y contenidos propuestos desde las orientaciones metodológicas del SSAS, pudiendo ser mejorado.
- En el capítulo descripción de la comuna existe un análisis de la estructura comunal, distribución de dispositivos de salud y tiempos de traslado: **Se solicita abordar como la planificación territorial aporta al abordaje de los problemas de salud de la población.**

Durante todo el año 2019 ella participó de las orientaciones metodológicas para que se mejore la presentación de los Planes de Salud de todos los Municipios del Servicio, porque hasta el año anterior cada uno de los Departamentos de Salud presentaban un Plan que creían que era el más adecuado junto a su equipo, como también lo hacían los demás Departamentos de la Región, por eso se trabajó en una estructura que fuera única para todos y este Departamento se sumó a eso, ella complemento que hay Estaciones Médicos Rural que han tenido cambios dentro del tiempo específicamente en los dos últimos años y en el caso de Villa los Boldos, en la Estación Médico Rural de el Laurel está solo para hacer entregas de productos alimenticios y medicamentos esto se hizo porque no contaba con los servicios básicos como por ejemplo el agua y baño, en el caso de Las Quemadas y Licancullin en julio del año 2019 se hizo una visita por parte del Departamento de Salud junto a Profesionales de Secplan y Dirección de Obras se emitió un Certificado de Inhabitabilidad, la TENS sólo se acerca a realizar entrega de leche y medicamentos, para la atención son derivados a Villa los Boldos o Pocoyán según corresponda, comenta que esta es una de las observaciones que queda plasmada en la tabla, comenta que las Postas están divididos el Sector Norte y Sector Sur teniendo cada uno su equipo de cabecera.

Comentarios al documento PLASAM 2021 de la comuna de TOLTEN:

1.- En cuanto a la síntesis del ejercicio de planificación y programación año 2020 (IAAPS y Metas) se hace el análisis y se debe incorporar como estos resultados impactan en la población:

- Organización y priorización de las actividades/prestaciones en Pandemia
- Plan Paso a Paso Aps / realidad local
- Programaciones 2021
- Convenios 2021

La Sra. Alejandra manifiesta que se incorporó en el documento a raíz de la Pandemia se tuvo que hacer un tema de reorganización y priorización de actividades y prestaciones que estaban en relación a los espacios físicos que se tienen en cada Postas, es decir que en cada Posta se tiene reservado un Box solamente para atención respiratoria y los otros Box es donde atiende la Matrona, Médico, Enfermera, etc., Agrega que esto se ha ido evaluando cada dos meses, se espera que en febrero se siga con la rotativa de los 14 días con el equipo de Ronda reducido, esto va en concordancia con el Plan Paso a Paso Aps/realidad local, que fue elaborado por el Servicio Salud atingente a la necesidad de la Comuna en contexto del servicio y también se han ido sumando algunas actividades y profesionales en la medida que se ido complejizando, se sabe que con el aumento de la pandemia ha ido en aumento la salud mental, por lo que se ha incorporado un Psicólogo. También se incorporó una Podóloga pero todo con sus debidos cuidados, acá también se puede encontrar una modificación en cuanto a los rendimientos de acuerdo a la realidad local ya que las prestaciones son distintas de una Posta con las prestaciones del Hospital; las programaciones del año 2020-2021 el Servicio de Salud pidió realizarlas en contexto como si fueran normales; también se tienen los Convenios 2020-2021 sabiendo que algunos tendrán continuidad y otros que serán modificados, donde se modificarán no se sabe.

Comentarios al documento PLASAM 2021 de la comuna de TOLTEN:

2.- Desarrollar de manera más amplia el ítem relacionado con la dinámica de la población, componente epidemiológico y seguridad laboral.

3.- En cuanto al análisis de la situación comunal se solicita incorporar mas aspectos relacionados a la población y recursos comunales para abordar el tema salud de una manera más integra **PROYECTO HOSPITAL Y CONSULTORIO QUEULE**

Comenta que el proyecto original no estaba considerado el proyecto del Hospital de Nueva Toltén y el Consultorio de Queule, esto estará considerado en el proyecto que se corregirá, se solicitarán los antecedentes al Hospital.

Comentarios al documento PLASAM 2021 de la comuna de TOLTEN:

4.-Respecto del Plan de trabajo debemos incorporar a otros prestadores de salud y un plan operativo que permita conocer en general el trabajo de salud en la comuna.

5.-Se debe incorporar el documento del presupuesto

6.-Se debe incorporar el Plan de Capacitación actualizado

Comentarios al documento PLASAM 2021 de la comuna de TOLTEN:

En conclusión el documento de cuenta de una buena descripción de la comuna y un diagnóstico sanitario adecuado.

Se debe incorporar el efecto pandemia por COVID 19 y planificar con pertinencia a este contexto sanitario.

Conclusión operativa

- **Efecto Pandemia a nivel sanitario : aumento de la brecha en la compensaciones de pacientes cardiovasculares , aumento de población con factores de riesgo, aumento de embarazo adolescente, falta de tamizaje en la población infantil y acceso a modalidades de estimulación. Brecha en exámenes preventivos EMP y EMPAM.**

Aumento de trastornos por ansiedad

Conclusión operativa

- La dificultad de acceso y las características socioculturales de los usuarios pertenecientes a los sectores rurales condiciona el cumplimiento de indicadores sensibles como el ingreso precoz al control de embarazo o la recuperación del desarrollo psicomotor y es una realidad de nivel nacional la dificultad de lograr la compensación efectiva de pacientes DM y HTA.
- La programación operativa, como instrumento de la planificación, a nivel local debiera tener mayor flexibilidad y pertinencia.

Conclusión operativa

- Las Postas de Salud Rural tienen una importante brecha digital que se traduce en la imposibilidad de usar la Agenda Médica y la Historia Clínica Electrónica.
- Es relevante retomar la estrategia de acceso a especialidades básicas en la comuna, la cual se ha implementado en años anteriores como parte de la gestión del Hospital Familiar y Comunitario de Toltén.

Declaración de Brechas

1. Brecha de infraestructura importante: 2 Postas de Salud Rural: Las Quemadas y Licancullin con certificado de inhabitabilidad, Estaciones Médico Rurales con problemas de acceso a servicios básicos imprescindibles como el agua potable. Existen todavía limitaciones en el número de box de atención, situación que ha generado que en ciertas ocasiones no se puedan brindar las prestaciones en salud en un espacio físico adecuado, por ejemplo: Box para Salud Mental y Asistente Social, Box para Educadora o Sala de Estimulación, Box para atención podóloga.

Declaración de Brechas

2. Este año 2021 es prioritario determinar la brecha de recurso humano para fijar de dotación 2022, los profesionales del Equipo de Ronda y del DSM están cumpliendo multiplicidad de funciones y es el caso particular de los profesionales clínicos y asistenciales es necesario visibilizar el tiempo de atención directa versus el destinado a labores administrativas, de coordinación o jefatura de programas. Esta misma situación dificulta las actividades de coordinación con el intersector, la articulación y sistematización de mesas de trabajo, el dar respuesta oportuna a requerimientos de información, análisis estadísticos , planificación etc.



En el área de recurso humano falta actualizar el Manual de Funciones y fijar el organigrama del Depto. De Salud, por lo que se solicita al Concejo nos pueda asignar una fecha para presentar el Manual de Funciones del DSM

La Sra. Alejandra al terminar la presentación manifiesta que queda comprometida en enviar en digital el documento completo con todos los anexos que faltaban y la idea es que este Plan el Concejo lo estudie revisándolo para que en una próxima reunión sea aprobado. Haciendo la observación que ellos debieran presentar un documento donde se plasme la real necesidad de personal, que tiene actualmente el Departamento, basado en el aumento de personal que este año ha tenido a la fecha, si bien el clínico puede considerarse el necesario, en materia del personal administrativo se tiene una deficiencia, casi todos los actuales están haciendo multifunciones, resaltando la necesidad de la actualización del manual de funciones.

La Concejala Sra. Gloria manifiesta que le parece bien estudiar el Plan, el Sr. Alcalde manifiesta que lo dejarían para aprobación o rechazo en la próxima Reunión de Concejo.

El Concejal Sr. Bello manifiesta que tiene una duda, se dice que hay un aumento de embarazo adolescente siendo contraproducente que aumentara ya que con la Pandemia no se podía salir. Otro punto importante es que se debe afinar el Manual de Funciones, documento muy importante ya que frente a cualquier conflicto o investigación las sanciones son por funciones que son acotadas a cada funcionario, lo

otro que dice que es difícil que se cumplan los Programas por el tema de la Pandemia. Consulta respecto de la enfermera que podría contratar el depto. donde se destinaría, le aclara la Sra. Alejandra que sólo lo planteo como una brecha, una vez que esto se pueda producir se debe estudiar cual sería su asignación de funciones, pero está en ese contexto y no en que está determinado a ocurrir. Lo del manual se ha trabajado se tiene uno consolidado, pero falta tomar algunas decisiones internas para presentar al Concejo.

El Concejal Sr. Silva manifiesta que como se dio a conocer la cantidad de funcionarios está en base a la cantidad de habitantes que hay en la Comuna y en tiempo de Pandemia el trabajo ha sido bastante desgastador para el personal, por las visitas a terreno estas ya se hacían antes, habiendo muchos adulto mayor que no se pueden trasladarse hacia las Postas o Estación Médico Rural teniendo si las visitas a domicilio, pensando en eso como se ha dicho en aumentar el personal consultando si se ha visto el tema para el año 2021 si continuaba la pandemia, cómo va a estar el personal en cuanto a las capacidades físicas o psicológicas para seguir trabajando sobre esta Pandemia, la Sra. Alejandra le manifiesta que el equipo está reforzado ahora con un Enfermero que se tiene con el convenio de COVID y la otras dos Enfermeras son las que han estado siempre y que han trabajado durante todo el año, reforzar el equipo en este momento es sólo mediante las rotativas de los equipos de turno; llegó desde el servicio una Enfermera de apoyo al programa de Enfermería Rural, que se destinará a la Posta de Puerto Esperanza y para La Barra, o sea, pertenecerá al Sector Sur y se procurará que trabajé durante todo el mes de enero, despues con la Enfermera Ana María Dartwin se evaluará si se pueden turnar cada 14 días para que el Sector Sur tenga una Enfermera siempre, agrega que la demanda más grande estuvo el principio para el personal que se quedó y que han estado desde marzo como ella es una de esas personas, siendo muy desgastante al comienzo porque no sabían qué hacer porque no estaban bien dadas las indicaciones ya que no estaban coordinadas la Seremi con el Servicio, no siendo coherentes con las informaciones que se entregaban, pero ya se sabe lo que se tiene que hacer estando más coordinados y seguir estando preparados para que el tema no se relaje y seguir cuidándose ya que no hay otra forma y que los usuarios que los requieran puedan tener la atención en forma oportuna. No habiendo en estos momentos estrategias desde el nivel central para trabajar con los niños, haciendo muy difícil el trabajo con ellos, se espera revertir en el corto plazo.

El Concejal Sr. Ramos consulta por lo que aparece en el documento si son dos Estación Médico Rural o Postas, la Sra. Alejandra le manifiesta que son Postas, el Concejal Sr. Ramos consulta por Estación Médico Rural de Santa Amelia, la Sra. Alejandra manifiesta que hay que distinguir que la Posta son establecimientos de salud tiene que cumplir con cierto criterio (tener luz, agua, espacios, etc.) Y las Estaciones Médicos Rural son formas de trabajar que pueden funcionar en una sede comunitaria y si se dice de acuerdo al código que toda la estadística que aparece en el sector de las

Quemas corresponde a Santa Amelia aquí se está trabajando un proyecto de la Subdere estando casi listos ya, dentro de esos está el de Santa Amelia se podría hacer una indicación de que ésta pasará a ser Posta y las Quemas ya no funcione porque no cumple con ninguna medida sanitaria.

El Sr. Alcalde manifiesta que se deja el Plan para estudio y ser visto o en la próxima reunión de Concejo

PUNTO N° 05 DE LA TABLA: CONSULTAS DOM.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Concejo en la reunión anterior pidió la presencia del Director de Obras Municipales Don Alfredo Fonseca a propósito de estar viendo con el Director de Administración y Finanzas la renovación de patentes alcoholes que la mayoría estaban solicitadas nuevamente con la no conclusión de la Recepción de Obras Definitivas de parte de la Dirección de Obras, los Señores Concejales pidieron que diera cuenta de cuáles son las principales dificultades en General que afectan a estos vecinos que en algunos casos hace tiempo están en la misma situación y otros que son recientes, para esto deja abierta la consultas a realizar al Director de Obras.

El Concejel Sr. Ramos dice que hay muchas personas que entregaron sus papeles o carpetas como se dijo la semana pasada y esas carpetas desaparecieron e inclusive el Concejel Sr. Avila manifestó que se habían quemado carpetas no teniendo esto último el claro, pero hay mucha gente que le preguntan que entregaron sus carpetas, pero no aparecen, porque no están y así otras preguntas que se hacen y cree que la razón de esto radica en la persona del director que ya no se encuentra en funciones.

El Sr. Fonseca manifiesta que no tienen bien claro si se quemaron o no carpetas, pero lo que sí sabe es que hay carpetas que se presentaron y nunca fueron revisadas, encontrando carpeta sin firmas, que no tienen nada, quedaron ahí sin antecedentes quedando ahí, comenta que nunca se desarrolló el trámite, ni la respuesta, ni la firma de la carpeta, pero siendo estos solo algunos casos no son muchos, respecto a la quema de las carpetas dice que efectivamente hay carpetas que faltan, carpetas que no se han encontrado, ahora cuando pasa eso de carpetas que no se encuentran la única forma de evidenciar ese tema es que el propietario traiga su comprobante que pagó el derecho de su carpeta y su recepción con eso se puede hacer algo, pero si no tiene nada se da por hecho que no tenía nada, asimilándolo a cuando una persona compra un artículo en una tienda y quiere devolverlo o cambiarlo consultan por la boleta pero si no la tiene no se la pueden cambiar comentando que eso es lo mismo acá, pero del hecho de la quema de carpetas no tiene información sólo rumores y si fuese así no sabe que carpetas fueron las que se quemaron, agrega que se tiene un libro que hace poco fue digitalizado en planilla Excel donde están todos los permisos correlativos y la recepción que se han dado desde el año 1986 más menos hasta el día de hoy, pero si alguna de esas no está es porque algo pasó, pero la que no están enumeradas y no

tienen permiso de edificación es porque nunca presentaron ningún antecedente, le ha tocado varios casos que están incompletos, carpetas que están y no tienen firmas habiendo una infinidad de casos que se podrían imaginar, la gente reclama pero es poca la que llega a ver su tema acercándose más a finanzas que donde ellos, creen que la dirección entrega un certificado como el de número, pero este certificados entrega cuando ya se ha hecho todo el trámite como el de edificación.

El Sr. Fonseca le hace entrega a cada Concejal de lo que tiene que ver con él no teniendo nada que ver con el tema de las patentes, lo que pasa es que Finanzas hace un informe un memorándum a la Dirección de Obras solicitando en qué estado este local que se está solicitando patentes, se cuenta con recepción definitiva y la respuesta es que no tienen recepción definitiva y esas la respuesta que se le entrega Finanza, entendiendo que con esa respuesta llegan a Finanzas y Finanzas no puede emitir la patente, comenta que el documento que entregó es un extracto del artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones donde establece que ningún local podrá funcionar sino tiene recepción definitiva y ese es el artículo que se cruza con la Ley de Rentas y Patentes, esta ley establece que uno de los requisitos es que debe contar con recepción definitiva, dicho eso el Director de Obras manifiesta que se debe recomendar a la gente que hagan su tema porque estas dos leyes son bien claras y no hay mucho que hacer, dice que hay otro punto que ellos han recomendado para los pequeños comerciantes la microempresa familiar siendo esta otra ley pudiéndose acoger cumpliendo los requisitos para poder seguir funcionando, siendo esta ley buena para algunos casos, hay otros casos que no califican y tienen recursos para hacer el trámite porque no es barato, no se han acercado a preguntar los que tiene recursos y los otros que no tienen recurso tampoco se han acercado, dice que hay que tener cuidado también porque Queule tiene Plano Regulador y esta ley entra en vigencia cuando existe Plano Regulador y una persona se quiere instalar con un restaurant de la nada cuando tiene todo listo se acerca a preguntar encontrándose con esta situación del que el Plano Regulador no lo permite, comenta que hay personas que le dicen que ellos le recepcionaron pero al revisar los antecedentes efectivamente tienen recepción pero tienen esta como casa habitación pero no como restaurant, el destino tiene que ser compatible con el oficio que se está solicitando, también hay procesos de cambio de destino dice la ley pero debe ser concordante como ejemplo la cantidad de baños que se solicitan, otro caso es cuando ellos van a ver qué se recepcionó como restaurant que tenía originalmente 50 mts² y cuándo se va a ver a terreno tiene 200 mts² eso no se puede recepcionar porque debe ser compatible con lo que está en el papel.

El Concejal Sr. Ramos consulta si ha presentado las ampliaciones con su plano pagado el impuesto correspondiente en el Municipio, ese tramo que ha crecido no tendría problema, el Sr. Fonseca dice que el problema es que la gente nunca terminó su trámite siendo responsabilidad del propietario y del profesional que contrataron para realizar la carpeta y solicitar la recepción de obras porque el director de obras no

va a ir sino le hacen la solicitud de recepción en esta solicitud van todos los antecedentes que pide la ley.

El Concejal Sr. Avila consulta por la cantidad de carpetas perdidas de cualquier persona, pero ellas no necesitan hacer ningún trámite por esa razón no la solicitan, la consulta es que facilidad o consejo le han dado a la gente para poder regularizar sus carpetas y que se le extraviaron efectivamente y aparecen en el listado, el Sr. Fonseca manifiesta que ellos no saben que carpetas se extraviaron no han venido de los locales comerciales a decirles que el extraviaron sus carpetas, repitiendo que los locales comerciales que no tienen recepción es porque nunca solicitaron este documento en su tiempo quedando ahí sin estar aprobadas.

El Concejal Sr. Avila dice que el problema está en que dentro de regularizar la recepción dice que sin equivocarse ya llevan más de dos años con el tema que los restaurantes tienen regularizarse, pero se le ha ido ampliando plazo y el final de cuentas los que aparecen en el listado que presentaron en el concejo pasado nadie ha hecho el trámite y los plazos ya caducaron algunos y otros está por terminar no sólo del restaurantes sino que de otros tipos de negocios, el Sr. Fonseca manifiesta que se están hablando de la patente de alcoholes pero los otros también tienen el mismo problema.

El Concejal Sr. Machuca dice que conversó con una contribuyente que tiene tres patentes sin regularizar sin ningún antecedente y quedó de entregarle las carpetas pero de lo que estaba segura que una patente que tenía en Nigue su Padre que ahora la tiene ella tenía resolución sanitaria y que efectivamente fue un funcionario de la Dirección de Obras hace un tiempo atrás a su casa a ver el local, recomendándole que la casa había que derribarla porque no tenía los 2.40 mts tiene 2.20 mts, la recomendación de funcionarios de la Dirección de Obras era echar abajo la casa y hacer algo nuevo para que instale el restaurant porque su casa tenía 2.20 mts. Y la ley pide 2.40 mts. le comento que ella al tener 4 hijos estudiando en la Universidad y de queda 1 y por eso la plata no están para echar la casa bajo y hacerse otra, siendo esa la razón de que se quedan con el trámite tal como está, el Sr. Fonseca dice que no recuerda que la ley diga de los 2.40 mts. Siendo más por la carga de ocupación, la altura depende del tamaño, concejal Sr. Machuca manifiesta que el problema es que existe poco esfuerzo en realizar el trámite y se quedan sólo con la resolución sanitaria y más al entregar los plazos perentorios, agrega que él conversó al menos con dos personas que aparecen en la lista recomendándole que se acerquen al Municipio para que vean el tema porque va llegar el momento que su patente no va a seguir funcionando, pero al parecer no les interesa a realizar los trámites.

El Sr. Fonseca dice que hacen 3 años atrás salió una ley de regularización de vivienda y de locales de microempresas, para regularizar estos locales comerciales con esta ley, comenta que pasaron los 3 años y la última semana antes que terminara la ley

llegó una carpeta, con esto queda de manifiesto que la gente no le interesa regularizar el tema.

El Concejal Sr. Avila dice que en el fondo en el Concejo no gana nada con dar plazos porque al final los contribuyentes no tienen ningún interés en regularizar sus cosas se quedan sólo en tener el permiso sanitario, pero sí las patentes expiran estarían infringiendo la ley, aunque paguen impuestos y no teniendo la patente Municipal es clausura del local simplemente y pérdida de todo lo que ha hecho.

El Sr. Fonseca dice que tuvo una reunión con el Director de Administración y Finanzas y se solicitó o una audiencia en la Contraloría para hacer una consulta , se habló sobre las patentes provisorias esta tiene dos versiones en el sentido de interpretación, una es que se puede interpretar que se le da una patente provisorio para darle un impulso a la persona para que junte sus recursos y después se ponga al día en la documentación y la otra interpretación que es media negativa es que se le está abriendo las puertas a alguien para que se instale con un local e invierta armando su local pero después no hace nada ,dándole el impulso para que funcione pero después se le debe cerrar el negocio, porque las personas se les olvida que es una patente provisorio que dura máximo un año. Este tipo de patentes se da por una sola vez.

El Concejal Sr. Avila consulta por un caso especial de un puesto que estaba en la vía pública, se solicitó el permiso a Vialidad por estar en ese espacio teniendo permiso provisorio puede dejar de lado este y sacar su patente legal porque teniendo el permiso provisorio y el único documento que le faltaba puede regularizar su patente, el Sr. DAF dice que podría, pero se debe estudiar. El Sr. Fonseca dice que la DOM. ha actuado con mucho criterio a nadie se le cerrado su local, no hay denuncia al Juzgado de Policía Local, teniendo en consideración el tema de la pandemia, pero está en algún minuto terminará y lamentablemente existe disposiciones legales que deben cumplirse en esta materia y que obliga a quienes deben trabajar con estas a cumplirlas, so pena de ser denunciado de incumplimiento de funciones.

El Concejal Sr. Machuca manifiesta que deben haber algunas excepciones por el tema de la Pandemia que es algo complejo y esta comuna ha estado en Fase 3 , Fase 2 y justamente cuando lo restaurant al menos tienen la posibilidad de aumentar sus ingresos los fin de semana es cuando se está en cuarentena, dice que hay que tener criterio para esas cosas, pero en algún momento los contribuyentes deben dar solución a sus temas, el Sr. Fonseca manifiesta que esa es la ayuda que se le ha dado por parte del concejo, pero tampoco a pesar de eso no se acercan al Municipio y cuando llegan lo hacen de forma prepotente. No todos tienen problemas, hay personas que tiene sus documentos en regla, pero que pasa si alguien reclama por ejemplo a la Contraloría, lo más seguro es que se haga una auditoría en la Municipalidad por parte de este organismo, respecto de las patentes tanto en la DAF como la DOM, al menos los un 5

cinco o más años, con esto sólo perjudicaran a quienes no tiene sus documentos al día, porque lo más seguro es que solicitaran aplicar la Ley y cerrar a quienes no cumplen con la normativa vigente.

El Concejal Sr. Avila de consulta al DAF se han acercado personas del listado a ver el tema de sus patentes, el DAF manifiesta que se ha acercado algunos y se le envió Oficio a cada una de las personas. Agrega que las personas tienen mal entendida la Ley, cuando no logran nada expresan que irán más arriba a reclamar, el único que podría actuar es la contraloría con las consecuencias antes mencionadas, la máxima Autoridad comunal es el Alcalde, ninguna Autoridad de otra Institución está sobre este.

El Concejal Sr. Ramos dice que el tema no es menor en el tema de las denuncias porque le llegó un comentario de una solicitud de una patente de restaurant que están pidiendo en el municipio, esta persona está pidiendo autorización a la junta de vecinos si no se le puede dar patente por cualquier otro motivo, fácilmente puede ir hacer el reclamo a Contraloría que puede ser que a él no le dan patente pero en la comuna hay muchas que están trabajando sin tener regularizada sus patentes, el Sr. Alcalde manifiesta que la opinión a la junta de vecinos no es resolutive. El sr. Fonseca les recuerda que la Ley es más o menos del año 1985, o sea, ha habido varios años para regularizar.

El Concejal Sr. Silva dice si hubiera en el caso hipotético y se aplaza hasta junio la fecha tope y que hubiera una denuncia de alguien que tenga con su documentación al día y la contraloría diga que se le está dando plazo a la gente demasiado tiempo donde pueden estar Municipio y Concejo involucrados, el Sr. Fonseca manifiesta que cree que contraloría de aquí a que se termine la pandemia mientras no hay una denuncia no se pronunciará, pero la denuncia tiene que ser por alguien que tenga todo al día.

El Concejal Sr. Silva dice que hoy día no son grandes cantidades en esta situación, no se ha pensado en una asesoría, de algún programa que se puede implementar para apoyar a estas personas, como por ejemplo la regularización de títulos de dominio que se hace con Bienes Nacionales, el Sr. Alcalde manifiesta que lo que pasa con esto la asesoría la brinda el mismo equipo de la Dirección de Obras, Dirección de Finanzas y el tema que es quien esto el Municipio es juez y parte, Bienes Nacionales por ejemplo es otro ente del estado que puede ayudar mucho a una persona que el Municipio colabora llevándole los antecedentes, en este aspecto después el municipio tiene que hacerle todo y colocarle la firma, entonces tiene que haber la intermediación de un tercero se debe tener un profesional que desarrollen los planos, las carpetas y que no sea alguno de los funcionarios municipales y ese profesional al cobrar a la persona porque no es gratis debiera eventualmente conocer todo los aspectos, si el profesional quiere ir 10 veces a la Dirección de Obras para no equivocarse estará la disposición de ayudar, educación reforzar ese tema se ha venido siendo durante varios años esto, se podría

reforzar más para buscar resultados haciendo una jornada en el gimnasio por ejemplo, pero ahí tiene que haber una situación de la contraparte de personas que tienen una posición a pensar que esto es de mala voluntad y que lo hacen hacer gastos económicos y administrativos por una mala voluntad, la verdad es que no es por mala voluntad sólo es el cumplimiento de la ley que hace tiempo el Municipio de Toltén señala que así funciona, el concejal Sr. Silva dice lo que analiza él en conversación con las personas las anteriores administraciones municipales hacían las cosas a lo compadre y la gente se acostumbró a esos y estas administraciones no tenían ningún control. Ester a sido un factor que gatillado el malestar de las personas.

El Sr. Alcalde manifiesta que esto se habló la semana pasada se dijo que había existido un momento muy laxo pero ahora parece que cambió administración y cambio mano.

El Concejal Sr. Machuca manifiesta que, teniendo razón, pero cree que también tiene que ver que como se proyecta la comuna en relación a esta flexibilidad, él le llamaría flexibilidad y no administraciones anteriores porque para él sería muy fácil echarle sólo la culpa al Alcalde, porque lo que plantea el Concejal Silva así se dio la posibilidad de que en la Barra haya un restaurant con una mirada desde el punto de vista turístico que es lo que va pasar cuando haya asfalto, cuando haya alcantarillado, por lo tanto ahora hay que ser flexible con los emprendedores, el Sr. Alcalde dice que fue lo que se señaló la semana pasada que frente a la blandeza sobre estos temas el servicio continúa, hay continuidad y el Alcalde de turno le toca hacerse cargo no importa si eso ocurrió y lo que se ha hecho estos últimos tres años es ser flexible y se ha pensado que detrás de una patente hay un emprendedor detrás de él hay un hogar, hay una familia, hay problemas comunes como los que tiene cualquier persona, desde ese aspecto se han tenido consideración como por ejemplo otorgando patentes provisorias.

La Concejala Sra. Gloria dice si se ha hecho la difusión a todo los comerciantes de lo que se tiene que hacer, pero un tema más formal sobre estas normativas y sobre la ley en los medios de comunicación ya que esto ayuda a que la gente vaya entendiendo que esto no es por voluntad del alcalde o del concejo municipal y se ha obviado durante años el tema de la regularización de los edificios donde funciona el comercio, creyendo que igual es bueno también que se difunda más ampliamente, porque las personas que quieren algún día iniciar un negocio van a saber que es una normativa, una ley que hay que cumplirla y que no es un decreto municipal.

El Concejal Sr. Ramos dice que estos temas se vienen arrastrando de hace rato, pero al margen de todo esto la gente que hizo sus trámites que gastó su plata para regularizar y que no se encuentre la carpeta, deben tener algún tipo de comprobante o copias, pero los que no guardaron sus copias y esas carpetas no aparecen en el municipio esa es la gente que empieza a reclamar, porque los otros que no tienen nada regularizado y no han hecho nada, el Sr. Fonseca dice que a la dirección de obras nadie

ha llegado a reclamar respecto de o planteado, los que llegan es porque tienen el trámite inconcluso.

El Concejal Sr. Silva, Plantea que se debe hacer hincapié a la los funcionarios tanto de Obras como de Finanzas, que a las personas que vienen a consultar se les entregue la información lo más clara y precisa posible, porqué las personas desconocen las normativas legales y son los funcionarios quienes deben aclarar sus dudas.

El Sr. Alcalde dice que se seguirán haciendo esfuerzos en el sentido que planteo la Sra. Gloria de hacer un mejor trabajo comunicacional también para dar cuenta y conocimiento de las personas.

PUNTO N° 06 DE LA TABLA: DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2021 DE LA MUNICIPALIDAD

El Director de Administración y Finanzas Don Gonzalo Espinoza, da a conocer a los Sres. Concejales, la modificación presupuestaria por distribución del saldo inicial de caja y reaperturas de estudios y proyectos e inversión, la que se hace por **Aumento de Ingresos** (13.03.002.001 Programa mejoramiento urbano y equipamiento municipal \$ 32.311.197, 13.03.002.002 programa mejoramiento del barrio \$ 22.005.000, 15 saldo inicial de caja \$ 1.413.116.398) por \$ 1.467.432.595, **Aumento de Gasto**, (Gestión Interna 26.01 devoluciones \$ 249.534.000, 31.01.002.015 asistencia legal para saneamiento de titulo \$ 3.311.130, 31.02.002.001 generación de proyectos saneamiento sanitario \$ 37.030.000, 31.02.004.067 abasto de agua potable \$ 5.170.902, 31.02.004.071 construcción sedes y salón \$ 2.235.000, 31.02.004.072 Plan reposición de veredas revestidas \$ 3.913.133, 31.02.004.073 reposición de veredas nueva Toltén \$ 3.373.000, 31.02.004.076 mejoramiento o sector gimnasio FIGEM \$ MM\$ 3,5, 31.02.004.083 abasto de agua potable \$ 38.857.000, 31.02.004.085 construcción casetas sanitarias \$ 2.071.000, 31.02.004.087 reposición de veredas avenida San Martín \$ 2.659.752, 31.02.004.088 reposición de veredas alto \$ 59.971.000, 31.02.004.089 reposición de veredas \$ 1.705.560, 31.02.004.090 mejoramiento a dependencias FIGEM MM\$10, 31.02.004.091 ampliación PDTI MM\$2,7, 31.02.004.092 mejoramiento urbano área verde \$ 59.282.829, 31.02.004.094 mejoramiento o área verde sector corvi Queule \$ 28.061.000, 31.02.004.095 reposición de veredas en calle Guido beck de Ramberga \$ 59.639.632, 31.02.004.096 acondicionamiento salón multiuso \$ 36.990.000, 31.02.004.097 construcción Multicancha villa los BOLDOS \$ 17.997.656, 31.02.999.002 plan nacional de esterilización responsable \$ 13.732.608, 31.02.999.004 Plan de mascota protegida \$ 107.000, 34.07 deuda flotante \$ 21.272.388, 35 saldo final de caja \$ 785.281.230; Servicios Comunitarios 34.07 deuda flotante \$ 7.300.493; Actividades Municipales 215.34 deuda flotante \$ 7.629.613; Programa Social 34.07 deuda flotante \$4.036.270; programas culturales 34.07 deuda flotante \$ 69.830)por \$ 1.467.432.595, detallando cada Item incluido en este, por un monto total de \$ 1.467.432.595. Explicada está el Sr.

Alcalde, consulta a los Sres. Concejales(a), si tienen preguntas de la modificación presentada.

El Concejal Sr. Ramos consulta sobre el ítem 26.01 devoluciones a que corresponde, el Señor DAF manifiesta que esto sólo fondos FAEP del año 2014 y 2015 al presentar los descargos fueron rechazados siendo este el monto que se debe devolver a Educación.

El Sr. Alcalde al no haber más consultas por los Sres. Concejales solicita Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 1 Municipal a los Sres. Concejales, la que es aprobada por la unanimidad de estos.

1.- AUMENTO DE INGRESOS:			
13.03.002.001	PROGRAMA MEJORAM. URBANO Y EQUIP. COMUNAL	32.311.197	
13.03.002.002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIO	22.005.000	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.413.116.398	
		1.467.432.595	
2.- AUMENTO DE GASTOS :			
<i>Gestión Interna</i>			
26.01.	DEVOLUCIONES		249.534.000
31.01.002.015	ASISTENCIA LEGAL PARA SANEAMIENTO DE TITULO		3.311.130
31.02.002.001	GENERACIÓN DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO		37.030.000
31.02.004.067	ABASTO DE AGUA POTABLE.		5.170.902
31.02.004.071	CONSTRUCCIÓN SEDES Y SALON..		2.235.000
31.02.004.072	REPOSICION DE VEREDAS REVESTIDAS		3.913.133
31.02.004.073	REPOSICION DE VEREDAS NUEVA TOLTEN		3.373.000

31.02.004.076	MEJORAMIENTO SECTOR GIMNASIO - FIGEM		3.500.000
31.02.004.083	ABASTO DE AGUA POTABLE.		38.857.000
31.02.004.085	CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS		2.071.000
31.02.004.087	REPOSICIÓN DE VEREDAS AVDA. SAN MARTIN...		2.659.752
31.02.004.088	REPOSICIÓN DE VERDEAS ALTO		59.971.000
31.02.004.089	REPOSICIÓN DE VEREDAS Y		1.705.560
31.02.004.090	MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS-FIGEM		10.000.000
31,02,004,091	AMPLIACIÓN PDTI		2.700.000
31,02,004,092	MEJORAMIENTO URBANO AREA VERDE		59.282.829
31,02,004,094	MEJORAMIENTO AREA VERDE SECTOR CORVI QUEULE		28.061.000
31,02,004,095	REPOSICIÓN DE VEREDAS EN CALLE GUIDO BECK DE RAMBERGA		59.639.632
31,02,004,096	ACONDICIONAMIENTO SALON MULTIUSO		36.990.000
31,02,004,097	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LOS BOLDOS		17.997.656
31,02,999,002	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACION, RESPONSABLE Y COMP,		13.732.608
31,02,999,004	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA		107.569
34,07	DEUDA FLOTANTE		21.272.388
35	SALDO FINAL DE CAJA		785.281.230
Servicios Comunitarios			
34,07	DEUDA FLOTANTE		7.300.493
Actividades Municipales			
215,34	DEUDA FLOTANTE		7.629.613
Programa Social			
34,07,	DEUDA FLOTANTE		4.036.270
Programas Culturales			
34,07,	DEUDA FLOTANTE		69.830
			1.467.432.595
S U M A			1.467.432.595

PUNTO N° 07 DE LA TABLA: VARIOS

La Concejala Sra. Gloria comenta sobre los ruidos molestos que Carabineros ha cursado infracciones a varias personas, pero resulta que no hay Ordenanza donde sujetarse para poder hacer el cobro respectivo y enviarlo al Juzgado de Policía Local, el Sr. Alcalde manifiesta que este tema estuvo conversando en Villa los Boldos hace unos días atrás donde fue invitado junto a Carabineros a ver este tema, dice que hay que retomar el tema de la Ordenanza por ruidos molestos. Se pedirá a la abogada que retome el tema el cual estuvo trabajando hace un tiempo atrás.

El Concejal Sr. Silva manifiesta que la ciudadanía solicita se regularice el sentido de tránsito de las calles de Nueva Toltén sobre todo en la salidas de emergencia, en el centro de la ciudad y otros sectores donde hay un alto flujo vehicular.

Próxima reunión de Concejo día Lunes 25 de enero de 2021, a las 13,25. hrs. en el Gimnasio Municipal.

Se levanta la sesión siendo las 13:25 Hrs.

Sr. OSVALDO SILVA CARDENAS

Concejaj

Sr. ANER BELLO ULLOA

Concejaj

SR. HERNA MACHUCA VALLEJOS

Concejaj

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ

Concejaj

Sra. GLORIA PADILLA FERNANDEZ

Concejala

Sr. RUBEN RAMOS QUEZADA

Concejaj

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER

Secretario Municipal

Sr. GUILLERMO MARTINEZ SOTO

Alcalde

RNS/clo.-